



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº 2093

///doba, 12 DIC 2012

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La charla sobre “Creación, producción y colaboración en la enseñanza” organizada por el Área de Tecnología Educativa de la Facultad de Lenguas, en el marco del programa de capacitación del Área y como cierre de los talleres de producción de materiales educativos para la enseñanza de la lengua con nuevas tecnologías, con la participación como disertante de la Profesora Licenciada María Gabriela Gentiletti de la Universidad Nacional del Litoral y la Profesora Magíster Patricia Lauría de la Universidad Nacional de Córdoba, realizada el día 6 de diciembre del corriente.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 08/12 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas el 6 de diciembre del corriente, a favor de la Profesora Licenciada María Gabriela Gentiletti, de la Universidad Nacional del Litoral, D.N.I. Nº 21.712.936, en concepto de reintegro de gastos de movilidad originados con motivo de su participación como disertante junto a



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

la profesora Magíster Patricia Lauría de la Universidad Nacional de Córdoba en la charla sobre “Creación, producción y colaboración en la enseñanza” organizada por el Área de Tecnología Educativa de la Facultad de Lenguas, en el marco del programa de capacitación del Área y como cierre de los talleres de producción de materiales educativos para la enseñanza de la lengua con nuevas tecnologías, por la suma total de **pesos ochocientos (\$800.-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

vn

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba